

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2023-00530
Accionante: **ROQUE JULIO MENDOZA RINCON**
Accionado: **DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Revisado el diligenciamiento se advierte que el documento presentado corresponde a una DENUNCIA PENAL en contra de la DIAN donde el actor solicita dar apertura a una investigación, y no a una acción de tutela como por error fue repartida.

Por lo anterior y de manera inmediata, remítase la denuncia a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia, e infórmesele vía correo electrónico al denunciante sobre el trámite dado a su escrito. OFICIESE.

CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3635f242ac7db99de1fe7d3382d0066e20880a0e5e61513c85ca88479b83d94d

Documento generado en 14/12/2023 02:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>